

1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



Legión de Honor Mexicana
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la Republica
la Secretaria de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el Ext.



Crescencio Vázquez

ha tenido a bien concederle la

Condecoración al Mérito Revolucionario

correspondiente al 2º periodo, creada por Decreto No. 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 8 de febrero de 1966.

El General de División
Secretario de la Defensa Nacional

Marcelino G. Barragán

El General de División Subsecretario

Juan José Galván Salcido

SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

LEGION DE HONOR
MEXICANA.
COMS. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.
QUINTA.
11617.
7-9305.

ASUNTO: - Se reconozca oficialmente como VETERANO de la REVOLUCION en el SEGUNDO PERIODO al Extinto CRESCENCIO VAZQUEZ.

México, D.F., a 23 de febrero de 1959.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.

P R E S E N T E.

HONROME informar a usted, que en atención a la solicitud presentada por el C. CRESCENCIANO VAZQUEZ CELON, ante esta Comisión el 11 de febrero de 1957, en la que pide se reconozca oficialmente como VETERANO de la REVOLUCION a su extinto Padre CRESCENCIO VAZQUEZ, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución el día 15 de mayo de 1912, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. Coronel ISAURO TOLEDANO, con quien prestó sus servicios hasta el 21 de abril de 1913, fecha en que murió en combate.-(folios sueltos agregados al incidente.)

Concurrió a varias acciones de armas, contra fuerzas Huertistas, en el Estado de Morelos, en el año de 1913.

Acredita su actuación Revolucionaria con Certificados expedidos a su favor por los CC. Veteranos de la Revolución JULIAN TORRES VALES y CONSTANCIO QUINTERO GARCIA.-(Anexos al incidente.)

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N:

Se reconozca oficialmente como VETERANO de la REVOLUCION al extinto CRESCENCIO VAZQUEZ y se le conceda la Condecoración del Mérito revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, debiéndose entregar la misma junto con el Diploma respectivo al C. CRESCENCIANO VAZQUEZ CELON; en virtud de haber comprobado debidamente su parentesco con el occiso.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO POR ELECCION
EL GRAL. BRIG. JEFE DE LA COMISION

JUAN M. DE LA CRUZ GARCIA.

REVISADO:

EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131)

C.c.p. al C. Crescenciano Vázquez Celón, para su conocimiento, Domicilio Conocido, COCOYOC, VIA YAUTEPEC, MOR.

JFDG/n.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ARTICULO SUPERIOR CITADO

S U J E T O a revisión por el H. Consejo de Honor, el presente estudio, falló favorablemente el reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 26 de febrero de 1959.



GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.

(303530)

APROBADO:

P.O. DEL GENERAL DE DIVISION SRIO.
EL GRAL. DE BRIG. D. E. M. OFICIAL MAYOR.

FERNANDO PALANES ESCOBEDO.
(128716)

17180/jno.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. VET. DE LA REV.	
SECCION	CUARTA.
NUMERO DE OFICIO	11617.
EXPEDIENTE	T-9305.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO -
- DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 14 de marzo de 1959.

C. CRESCENCIANO VAZQUEZ CELON.
Domicilio conocido.
Cocoyoc, Vía Yautepec, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, -
con fecha 23 de febrero del presente año, se reconoce oficial-
mente como VETERANO DE LA REVOLUCION, a su extinto padre CRES-
CENCIO VAZQUEZ, por los servicios que prestó a la misma duran-
te el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 -
al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del
Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio prac-
ticado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir --
con destino a esta Comisión, tres fotografías tamaño Visita y --
dos mignón cuadrangulares, para la expedición del Diploma y --
Tarjeta de identificación respectivos, del extinto.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



Ramón F. Iturbide
RAMÓN F. ITURBE.
(303530).

C.c.p.el C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar--
(Sección de Guarnición), para su conocimiento y a efecto de --
que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de--
la Plaza. - Palacio Nacional. - C i u d a d . -

C. General de División Jefe del Departamento de Servicios So-
ciales del Ejército, para su conocimiento. - E d i f i c i o . -

AL COMPTER ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

/ahv.

ASUNTO:-

Cuernavaca, Mor. 29 de Nov. de 1982.

Lugar y Fecha.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la Ley de Beneficios, Estímulos y Reconpenzas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de Enero del año en curso y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demostro con los documentos anexos, atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva en forma pro-dente y con apego a la justicia, en virtud de encontrarme en situación precaria. afecto de que se lleve esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración del Ejecutivo del Estado.

Del cual en nuestro caso esperamos que se nos resuelva nuestro caso a los Veteranos de la Revolución.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a ustedes se me acuse el reciba correspondiente.

RESPECTUOSAMENTE.


ANGEL OLIVARES CAPISTRAN.

Mat. 10444.

EDAD: 84 años de Edad.
GRADO: Capitan 1/O. Presidente de la Unificación de Veteranos de la
RESIDENCIA: _____
DOCUMENTOS: Espediente entregado a la Comisión
de Honor.

ASUNTO: - Solicita se practique el estudio de mis antecedentes revolucionarios.

Cocoyoc, Mpio. de Yautepec, Mor., a 3 de Diciembre de 1958.

C. GENERAL DE DIVISION,
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
LEGION DE HONOR MEXICANA.
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
Lomas de Sotelo, D.F.

El suscrito CRESENCIANO VAZQUEZ CELON, hijo del Revolucionario MARIÓ CRESENCIO VAZQUEZ, de acuerdo con lo dispuesto en la Convocatoria girada por esa Superioridad, respetuosamente Solicito se practique el Estudio de mis antecedentes a fin de que se me otorgue la Condecoración del MERITO REVOLUCIONARIO y para el efecto manifiesto:

Ser natural de Cocoyoc, Mor., de 53 años, Estado Civil Casado, Fecha de Ingreso a la Revolución, llevándome mi señor Padre, Día 1/o. de Mayo de 1913. Fuerzas en que lo efectuó: Con Grupo de Zapatistas de Morelos. Grado con que causó alta: Mi padre fue Soldado; yo chiquillo siempre a su lado. Nombre de los Jefes con quienes militó: Con el Coronel, ISAURO TOLIEDANO; General MARGARITO AGUAS, CORONEL ZEFERINO BOLANOS. Combatió contra EL Mal Gobierno de Victoriano Huerta. Grado con el que se separó del Ejército: Mi Padre siempre fue Soldado de Caballería. Documentos que acompaña: Ningunos, por haber sido fusilado mi Padre. ¿Tiene Expediente en la Secretaría? No. Fecha de su Separación: El 29 del mes de Junio del Año de 1914 Motivo de su Separación: Por que fue fusilado mi señor Padre.

RESPECTUOSAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO PARA LA REELECCION".

Por no saber firmar, pone su huella digital
de la mano derecha; dedo Pulgar.

CRESENCIANO VAZQUEZ CELON.